

USO INFORMA 24-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA EXCLUSIVAMENTE AL PAS

Foro de la reunión/negociación COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	
Lugar de la reunión/negociación Sala de reuniones del Rectorado – Cáceres, 26 de mayo de 2016	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura: María Isabel López Martínez (Presidente y Vic. Extensión Univ.) Fco. Javier Rodríguez Díaz (Secretario y Jefe de Sec. Acción Social y A.)	Por las Organizaciones Sindicales: Ángel Rico Barrado (USO) Antonio Morgado Rodríguez y Enrique Requejo López (CSI-F) Pedro Gómez López (CC.OO.) Carmen Velasco Pérez (UGT)
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: Después de aprobar el acta nº87, por unanimidad de los asistentes, con las modificaciones realizadas por D. Ángel Rico Barrado (USO) y por D ^a Carmen Velasco Pérez (UGT), se trataron los siguientes asuntos:	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de la Sra. Presidente: Atendiendo a los ruegos realizados por D. Ángel Rico Barrado (USO) en la pasada reunión de la Comisión, a los que se sumaron el resto de representantes sindicales, se nos traslada la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento del crédito correspondiente al Seguro Colectivo de Riesgos. Nos informa la Sra. Presidente que se debe a un aumento del nº de empleados con derecho a cobertura y del incremento de la edad media de los empleados. En consecuencia, aumentan los costes. El Seguro Colectivo de Riesgos sale a licitación todos los años, siendo la última la publicada en el BOE de 17 de junio de 2015, apartado 19527, por si se quiere realizar alguna consulta. ➤ Resultado de la gestión del crédito de 290.000€ correspondiente a las Ayudas de Estudios Universitarios del XVI Plan de Acción Social para 2015. Nos facilita la Sra. Presidente el cuadro resumen, que detallamos a continuación. 	
SECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIAL	
	IMPORTES
AYUDAS A EMPLEADOS	27.942,21 €
AYUDAS A HIJOS DE EMPLEADOS	232.608,88 €
AYUDAS A CÓNYUGES DE EMPLEADOS:	6.188,40 €
IMPORTE TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	266.739,49 €
AYUDAS A EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL 11h.	29.213,04 €
AYUDAS A EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL 6h.	37.034,22 €
AYUDAS A ALUMNOS CON OTRA TITULACIÓN	71.604,73 €
AYUDAS PARA ESTUDIOS DE GRADO	189.510,93 €
AYUDAS PARA ESTUDIOS DE DOBLE GRADO	22.489,92 €
AYUDAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER	54.738,64 €
IMPORTE TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	266.739,49 €
El importe total del gasto de esta acción para el ejercicio de 2015 ascendió a 266.739,49€. Se interpela a la Sra. Presidente sobre el destino del remanente del ejercicio en cuestión, alegando carecer de dicha información. El remanente asciende a la cantidad de 23.260,51€	

USO INFORMA 24-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- Estudio y valoración de las propuestas de aprobación del XVII Plan de Acción Social para 2016: Se nos demanda, por parte de la Sra. Presidente, que ¿si vamos a presentar alguna propuesta? Ratificándonos todos los representantes de los empleados públicos de la UEx en la postura manifestada en la anterior reunión, de 20 de mayo de 2016, y recogida en el acta nº86: *"no presentan ninguna propuesta para el XVII Plan de Acción social por no estar de acuerdo con la supresión de 290.000€, para la Ayuda de Estudios Universitarios"*.

La parte social solicita a la Sra. Presidente un receso de 10 minutos. En el mismo acordamos mantener, todos los representantes, la postura ya manifestada y, en consecuencia, votar en contra de la posible propuesta de la UEx, en tanto y cuando, no recoja nuestras demandas.

Concluido el receso, se nos presenta una propuesta por parte de la empresa, no facilitada con anterioridad a la reunión. Se nos justifica los cambios de la misma, con la única variante del articulado y cuantía de la partida destinada a la Ayuda de Estudios Universitarios, (que asciende a 20.000,00€). La parte social no entra a valorar la propuesta presentada, por dos razones evidentes y de peso:

- 1.- No haber dispuesto de la propuesta de la empresa con la suficiente antelación para su estudio y valoración.
- 2.- No estar de acuerdo con la supresión de la cuantía para la Ayuda de Estudios Universitarios.

La Sra. Presidente intuye el sentido de nuestro voto y postura frente a la propuesta presentada por la UEx, y que no puede ser otro, que el voto en contra de la misma. Sin la aprobación de la propuesta presentada por la UEx del XVII Plan de Acción Social para 2016, finaliza la reunión.

- Ruegos y preguntas: No se realizaron.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

